



Resolución Alcaldía

N° 0208-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 09 junio del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 029-2020-AAQ-RO-AEDSGGA-GGP-GM/MDCN-T, de fecha 03 de Junio del 2020, emitido por el Residente Obra, el Informe N° 582-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de junio del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 020-2020-WLVV-IO-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 05 de junio del 2020, emitido por el Inspector de Obra, Informe N° 453-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia Supervisión de Proyectos, el Informe N° 301-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 09 junio del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Proveedor N° 3172, de fecha 09 de junio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Informe N° 582-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 03 de junio del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, remite el Informe N° 029-2020-AAQ-RO-AEDSGGA-GGP-GM/MDCN-T, mediante el cual el Residente de obra del Proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA", remite el Expediente de Adicional de Obra N° 001-2020 del proyecto en mención, para su evaluación, revisión, y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 020-2020-WLVV-IO-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 05 de junio del 2020, emitido por el Inspector de Obra del proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA" informa que procedió a revisar y evaluar el expediente de modificaciones N° 02 - Adicional N° 01 solicitado para el proyecto en mención, por lo que señala que:

- El presupuesto aprobado en el plan de trabajo es de S/ 357,270.03 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta con 03/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendario.
- El Expediente del Adicional de Obra N° 001-2020, tiene como causal Principal "Recomendaciones otorgadas por el ministerio de salud y a través de la dirección general de salud en la cual insta a las entidades públicas y privadas, a realizar un constante lavado de manos"
- El presente Adicional N° 01-2020 por Partidas Nuevas se encuentra conforme lo establece la Directiva sobre ejecución y liquidación de obras públicas ejecutadas por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración directa) o indirecta (convenio o contrato), programadas por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 843-2011-MDCN-T, de fecha 22 de diciembre del 2011.
- El presupuesto a incrementar que se plantea el Adicional de Obra N° 001-2020, por Partidas Nuevas asciende a la suma de S/ 24,205.21 (Veinticuatro Mil Doscientos Cinco con 21/ 100 soles), con precios actualizados al mes de junio del 2020 y con una incidencia respecto al plan de trabajo aprobado de 6.78 %.
- Que, el nuevo presupuesto actualizado incluye el Adicional de Obra N° 01-2020 por Partidas Nuevas, es de S/ 360,611.26 (Trecientos Sesenta Mil Seiscientos Once con 26/100 Soles).

Se recomienda la aprobación del Expediente del Adicional de Obra N° 01-2020 por partidas nuevas según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Adicional N° 001-2020 (+)	24,205.21
Total de adicional N° 001-2020	24,205.21

El monto solicitado en la presente Modificación N° 02 del Plan de Trabajo es de S/ 24.205.25 (Veinticuatro Mil Doscientos Cinco con 21/100 soles)

Finalmente, de acuerdo a la evaluación realizada, y en virtud a la normativa vigente, esta **INSPECCIÓN** opina PROCEDENTE la aprobación del Expediente del Adicional de Obra N° 001-2020, por partidas nuevas, por un monto de S/ 24,205.21 (Veinticuatro Mil Doscientos Cinco con 21/100 soles) del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA".



Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva
"Año de la Universalización de Salud"

Que, mediante Informe N° 453-2020-OJQM-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 08 de junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia Supervisión de Proyectos, remite la evaluación y opinión, del Expediente del Adicional de Obra N° 001-2020, por Partidas Nuevas el cual considera Procedente la APROBACIÓN la del Expediente del Adicional de obra N° 001-2020 del PROYECTO **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA- PROVINCIA TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Que, mediante Informe N° 301-2020-GPPyR-GM-/MDCN-T, de fecha 09 junio del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, señala que el Expediente del Adicional de Obra N° 001-2020 presentado del proyecto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"** con C.U.I. 2486102 por la causal principal por partidas nuevas, el presupuesto actualizado del proyecto es S/.360,611.26 Soles y se concluye que existe **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el Adicional de Obra N° 001-2020 presentado por S/. 24,205.21 Soles, por lo tanto, esta Gerencia emite **OPINIÓN FAVORABLE** para continuar con el trámite administrativo correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo, según las siguientes estructuras funcionales programáticas:

Que, mediante Informe N° 127-2020 -GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 09 de junio del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite **OPINIÓN FAVORABLE** para la aprobación del Expediente del Adicional de Obra N° 001-2020, por **Partidas Nuevas**, por un monto de S/ 24,205.21 (Veinticuatro Mil Doscientos Cinco con 21/100); del proyecto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"** con Código Único de Inversiones N° 2486102.

Que, conforme lo previsto en el párrafo 7.2.10 de la Directiva sobre Ejecución y Liquidación de Obras Publicas Ejecutadas por la modalidad de Ejecución Presupuestaria directa e indirecta", aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 843-2011-MDCN-T de fecha 22 de diciembre del 2011, establece expresamente lo siguiente: "las modificaciones al presupuesto analítico de la obra, será únicamente motivado por la formulación de expedientes técnicos de obras adicionales y deductivos aprobados, además de casos justificados técnicamente y autorizados por el inspector y/o supervisor";

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Proyectos y Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01-2020 (POR PARTIDAS NUEVAS) de la Obra: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"** con Código Único de Inversiones N° 2486102, por un monto de S/ 24,205.21 (Veinticuatro Mil Doscientos Cinco con 21/100), el nuevo presupuesto reformulado es S/.360,611.26 Soles (Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Once con 26/100 Soles), según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO CON RESOLUCIÓN Nº 158-2020-MDCN-T			EXPEDIENTE DEDUCTIVO DE OBRA		EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA		PRESUPUESTO ACTUALIZADO	
			MONTO S/	%	MONTO S/	%	MONTO S/	%
COSTO DIRECTO		298,475.62	20,863.98	6.99 %	20,866.56	6.99 %	298,478.20	100.00 %
GASTOS GENERALES	10.00 %	29,847.56	-		2,086.66	6.99 %	31,934.22	106.99 %
PRESUPUESTO DE OBRA		328,323.18	20,863.98	6.35 %	22,953.22	6.99 %	330,412.42	100.64 %
GASTO DE SUPERVISIÓN	6.00 %	17,908.54	-		1,251.99	6.99 %	19,160.53	106.99 %
GASTO DE LIQUIDACIÓN	2.00 %	5,969.51	-		-		5,969.51	100.00 %
GASTOS DE ESTUDIO		5,068.80	-		-		5,068.80	100.00 %
PRESUPUESTO TOTAL		357,270.03	20,863.98	5.84 %	24,205.21	6.78 %	360,611.26	100.94 %

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR a la GERENCIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS el EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS), que corresponde a la Obra: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA DESINFECCIÓN; EN EL (LA) SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, para su conservación, custodia y fines pertinentes de la ejecución del proyecto. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GPPR
GPP
SGSP
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
 C.P.C. JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
 ALCALDE